

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

18125 *Resolución de 17 de noviembre de 2011, del Banco de España, por la que mensualmente se publican determinados índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda¹.

Octubre de 2011

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
De bancos	3,504
De cajas de ahorro	3,659
Del conjunto de entidades de crédito	3,586
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro.	5,875

Madrid, 17 de noviembre de 2011.—El Secretario General del Banco de España, Francisco Javier Priego Pérez.

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 8/1990, de 7 de septiembre («BOE» de 20 de septiembre), modificada por las Circulares 5/1994, de 22 de julio («BOE» de 3 de agosto), 7/1999, de 29 de junio («BOE» de 9 de julio) y 1/2000, de 28 de enero («BOE» de 10 de febrero).